



Morelia, Michoacán a 16 de noviembre de 2019

Asunto: **Mención Honorífica**

A la comunidad de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana:

Otorgar MENCIÓN HONORÍFICA, significa reconocer el nivel destacado con el cual se ha alcanzado un grado académico, tal es el caso de Licenciado en Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM).

El otorgamiento de la **MENCIÓN HONORÍFICA**, se encuentra debidamente reglamentado en la legislación universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), desprendiéndose que ésta, solo puede ser otorgada por un jurado para examen profesional o de grado, cuando a su juicio y tomando en cuenta los antecedentes académicos del sustentante, debe ser otorgada, atendiendo lo establecido en el artículo 48º de su Reglamento General de Exámenes, que a la letra dice.

*“Artículo 48o. En exámenes de excepcional calidad, y tomando en cuenta los antecedentes académicos del sustentante, el jurado podrá otorgar mención honorífica, que justificará por escrito ante el Director de la facultad”.*

Fundamentado en el Marco Jurídico de la UMSNH, en su Capítulo VI, de los Exámenes Profesionales, el Reglamento de Titulación Profesional de la FAUM, establece para el otorgamiento de **MENCIÓN HONORÍFICA**, lo siguiente.

*Artículo 33.- El jurado podrá conceder Mención Honorífica al pasante y lo hará constar en el acta respectiva, siempre que satisfaga los siguientes requisitos.*

- a) Que el promedio de calificaciones de toda su carrera sea mayor de ocho y medio mínimo y que no haya reprobado ninguna asignatura durante la misma.*
- b) Que las opciones que requieran además de la prueba oral, escrita, estas sean sancionadas como excelentes y en las que requieran planos y reporte escrito, estos sean calificados como relevantes y de calidad excepcional.*
- c) Que la Mención Honorífica sea acordada por unanimidad por los miembros del jurado.*
- d) Que el sustentante haya observado buena conducta durante su estancia en la Facultad.*

Atentamente

Dr. Juan Alberto Bedolla Arroyo  
Director de la FAUM